MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
CONSTRU TEC
Tel.:0983 – 509.500
Hernandarias - Paraguay

Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 33/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Mcal. López – Calle Quebracho", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1981 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

CONSTRU-TEC
CONSTRUCCIONES EN GENERAL
de Juan V. Martinez A.
Telef.: (0983) 509 500

15/11/11

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
Tel.: 061 – 503.199
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa N° 33/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Mcal. López – Calle Quebracho", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1981 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Recibido
15-11-2011

Lic. Calixto Castillo
Responsable de la UOC

María Ana Construcciones
Bº Fátima Tel.: (061) 503 199
Ciudad del Este
RUC: 945999-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
S.I.P.
Tel.:0631 - 21.632
Hernandarias - Paraguay

Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa N° 33/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Mcal. López – Calle Quebracho", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1981 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

RECIBI EN FECHA 15/11/11

S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS
Ing. Juan Bautista Rolon Amarilla

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Tel.: 0983 – 408.173
Avda. 1º de Marzo 9006 c/Mcal. López
Hernandarias - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 33/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Mcal. López – Calle Quebracho", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1981 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
UNIDAD OPERACIONAL DE CONTRATACIÓN

Lic. Cataleno Castillo
Responsable de la UOC

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civil
Hernandarias Paraguay